

Índice de Expedientes Clasificados como Reservados Primer Semestre 2020

Con fundamento en los artículos 66 fracción XVIII y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, en relación con el Capítulo III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación Desclasificación de la Información, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, sobre el Índice de los expedientes clasificados como reservados, se informa que a la fecha los Servicios Educativos de Quintana Roo no ha clasificado información como reservada, en términos del artículo 126 de la Ley de Transparencia.

Unidad de Enlace para la Transparencia, Acceso a la Información Pública
y Protección de Datos Personales.